

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

- Artículos de investigación en revistas indexadas: **8 puntos**
- Publicaciones científicas de alta relevancia: **5 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **3 puntos**
- Contribuciones en congresos: **7 puntos**
- Asistencia a congresos: **2 puntos**

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

- Responsable de asignaturas, docencia de teoría, problemas y prácticas, a nivel universitario (grado, postgrado, máster oficial): **10 puntos**
- Elaboración de materiales. Innovaciones docentes. Impartición de asignaturas nuevas: **10 puntos**
- Participación en cursos de formación e innovación docentes: **5 puntos**

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios: Se valorarán globalmente los siguientes aspectos:

- Formación académica predoctoral, doctoral y postdoctoral.
- Contratos predoctorales, bolsas y ayudas en convocatorias competitivas.
- Mención de doctorado europeo o internacional.
- Mención de calidad del programa de doctorado. Prestigio del centro donde se ha realizado la tesis doctoral.
- Premios de licenciatura/premio extraordinario de doctorado/otros premios predoctorales.

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios: Se valorarán globalmente los siguientes aspectos:

- Estancias continuadas de larga duración (mínimo, 2 meses) para investigación y/o formación, en un centro de prestigio: se valora
 - Actividad realizada,
 - Calidad del grupo receptor,
 - Estancia pre o post doctoral.
- Grado, postgrado y doctorado en más de una universidad.

Desvinculación (10 puntos)

Criterios: Se valorarán globalmente los siguientes aspectos:

- Desvinculación académica:
 - Doctorado en otra universidad, o
 - Estancia acumulada fuera de como mínimo 24 meses desde doctorado en la UAB (solo periodos de como mínimo de 3 meses).
- Desvinculación profesional (trabajo externo a la UAB en actividades relacionadas con el perfil de la plaza): 24 meses.

Si se acredita, puntuación máxima. Si no, proporcional (con mínimo de 6 meses de desvinculación académica, y mínimo de 12 meses de desvinculación profesional).

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 29 de Junio de 2023

**PUERTAS
GONZALEZ
MARIA LUZ**

Firmado digitalmente por
PUERTAS GONZALEZ MARIA
LUZ
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
givenName=MARIA
LUZ, sn=PUERTAS
GONZALEZ, cn=PUERTAS
GONZALEZ MARIA LUZ -
Fecha: 2023.06.29 11:58:22
+02'00'

María Luz Puertas González
Presidente/a

**MIRALLES
MONTOLIO
ALEJANDRO**

Firmado
digitalmente por
MIRALLES
MONTOLIO
ALEJANDRO -
Fecha: 2023.06.29
15:00:24 +02'00'

Alejandro Miralles Montolío
Vocal

**LLUÍS ANTONI
QUER I
SARDANYON
S**

Signat digitalment
per LLUÍS ANTONI
QUER I
SARDANYONS -
Data: 2023.06.29
18:51:36 +02'00'

Lluís Quer i Sardanyons
Secretario/a